



Avenida de las Comunidades, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 33 20 00

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE GLORIETA EN EX-108 PK 87+100 (ITV CORIA) T.M. CORIA. PROVINCIA DE CÁCERES**

**EXPEDIENTE NÚMERO: PRC/2024/0000062486**

### ASISTENTES:

Presidenta: D<sup>a</sup> María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretario: D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D. Manuel Cancho Falcón, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal II: D<sup>a</sup>. Verónica Granados Rodríguez, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal Interventor: D<sup>a</sup>. Verónica Píriz Fernández-Prida, Interventora Delegada en la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, actuando en sustitución de D<sup>a</sup>. María del Carmen Vicente Rivero, Interventora Delegada en la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal Jurídico: D. José Gabriel Infante Aranda, Asesor Jurídico del Servicio de Régimen Jurídico de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, actuando en sustitución de D<sup>a</sup>. Ana María López Martín, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de Contratación Administrativa de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Apertura de sobre archivo I

Por el secretario se procede a cumplimentar en la Plataforma de Contratación del Estado los asistentes a la sesión, realizándose los siguientes actos:

### **ACTO 1º.- APERTURA DEL SOBRE ARCHIVO I**

Por el secretario se procede a dar lectura de los licitadores presentados hasta las 15:00 del día 26 de agosto de 2024, que resultan ser los siguientes:

Nº	EMPRESAS
1	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.
2	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
3	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.
4	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.

Nº	EMPRESAS
5	GOSADEx, S.L.
6	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
7	SENPA, S.A.

Una vez conocidas los licitadores presentados, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

A continuación se procede al descifrado y apertura del Sobre-Archivo núm. I, comprobando la integridad e identidad de las presentadas y alojadas en la PLACSP y constata la existencia de los documentos que debe contener,

Seguidamente se procede a calificar el contenido de la documentación administrativa, conforme al artículo 159 de la LCSP 9/17, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	Incorrecta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aclarar la respuesta dada a la cuestión VI del Anexo IIB, ya que indica que cumple los requisitos para caso de empate, pero no indica qué requisito cumple para tener tal preferencia</li> </ul>
2	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	Correcta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna y es admitida</li> </ul>
3	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	Correcta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna y es admitida</li> </ul>
4	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	Correcta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna y es admitida</li> </ul>
5	GOSADEx, S.L.	Correcta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna y es admitida</li> </ul>
6	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	Correcta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna y es admitida</li> </ul>
7	SENPA, S.A.	Correcta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna y es admitida</li> </ul>

A la vista de la existencia de licitadores que deben de subsanar, la Mesa de Contratación acuerda comunicar a los interesados por medio de la PLACSP los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndole un plazo de tres días naturales desde el envío de la notificación para su subsanación a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 9:45 del 5 de septiembre de 2024, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta que deberá de ser aprobada en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: María Isabel García Jiménez	Fdo.: Fernando Luis Pérez de Lemus